ACTA DE APERTURA DE SOBRES Nº 13/2016
LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2016
"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS SELLADORAS A PEDAL"
ID Nº 306746

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 09:15 horas del día 09 de diciembre de 2016, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, sito en la calle 25 de Mayo y Yegros – 2º Piso, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a Contratación Directa Nº 08/2016 **"ADQUISICIÓN DE MAQUINAS SELLADORAS A PEDAL"**, para la Dirección Nacional de Correos del Paraguay, presidido por la C.P. Rosa Paredes, Responsable de la UOC, con la presencia de las siguientes personas:

1- Sr. Pedro Medina, Empresa MONICA INES PEREIRA ROMERO
2- Lic. Haydee Ojeda, Funcionaria UOC
3- Lic. Américo González, Funcionario DINACOPA

Para el presente Llamado, fueron invitadas las siguientes Empresas: PENGUIN S.A. INDUSTRIA ELECTRONICA, COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY CCP S.A., BRISTOL S.A., RUBEN DARIO COMERCIAL S.R. L., ARTAZA HERMANOS COM E IND S.A.

Acto seguido, se deja constancia que la empresa MONICA INES PEREIRA ROMERO fue la única que presentó oferta.

Se procede según lo establecido en el punto 17 del Anexo B de la Carta de Invitación, donde dice: "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, **o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas,** según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"

Por tanto, a fin de satisfacer las necesidades del Estado asegurando las mejores condiciones en lo referente a calidad y costo, se procede conforme a las citadas normativas, y debido a lo dispuesto en la Resolución 346/16 del Ministerio de Hacienda, que en su Art. 22, establece los plazos límites para las comunicaciones a la DNCP de los llamados a Contrataciones Públicas, no se procederá a la prórroga de la fecha de entrega y apertura de sobres.

Se deja constancia que el sobre sin abrir de la empresa: MONICA INES PEREIRA ROMERO es devuelto sin abrir al Sr. Pedro Medina.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminada la reunión para el acto de apertura de sobres, siendo las 09:20 a.m., y firman los presentes en prueba de conformidad.

C.P. Rosa Paredes, UOC DINACOPA	C.P. Rosa Paredes González Jefa de Dpto. UOC
Lic Haydee Ojeda, Funcionaria UOC DINACOPA	
Sr. Pedro Medina, Empresa MONICA INES PEREIRA ROMERO	
Lic. Américo González, FUNCIONARIO DINACOPA	